

THE INTREPID RACE

Del 2 al 4 de Noviembre de 2.018

INSTRUCCIONES DE REGATA

La Regata “**The Intrepid Race**” se celebrará en aguas de Valencia, entre los días 2 y 4 de noviembre de 2018 ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Valencia por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

La Regata “**The Intrepid Race**” es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, que forma parte de la Copa de España ORC de Solitarios y A Dos zona Mediterránea.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017- 2020 (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV en vigor;
- El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV y sus anexos en vigor;
- El Reglamento del Sistema de Rating ORC en vigor;
- El Reglamento de Medición IMS y las Reglas de Habitabilidad y Equipo en vigor;
- Reglas Especiales de Seguridad para Regatas en Alta Mar, Categoría 3ª de acuerdo con el Reglamento OSR de la World Sailing en vigor.
- El Reglamento Internacional para evitar abordajes en el mar en vigor (R.I.P.A.M.)
- El Real Decreto 62/2008 de 25 de Enero de 2008
- En las Reglas que rigen este evento, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción a esta Regla, no será motivo de protesta entre barcos. (Modifica la Regla 60.1 (a) del RRV)
- Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto, las Reglas de la Parte 2 del RRV se sustituyen por la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar (RIPAM)

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.3 El idioma oficial del evento será el castellano.

1.4 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

1.6 Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, en el 20% delantero del casco del barco, el Comité Organizador podrá facilitar una pegatina con el nombre y logotipo de los patrocinadores que se exhibirá en cada amura una vez confirmada la inscripción, igualmente podrá facilitar una bandera que deberá tener izada en el Stay del barco cuando se encuentren amarrados en puerto.

1.7 [NP][DP]**Reglas especiales.**

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo equipos de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.
- (c) En el momento de la confirmación de las inscripciones (día 1 de Noviembre) será obligatoria la colocación de un localizador GPS, para Tracking de cada embarcación participante, siendo los mismos facilitados por la Organización y los cuales deberán estar activados en todo momento.



THE INTREPID RACE

La información de montaje, activación y devolución será proporcionada por la Organización en el transcurso de la Reunión de Patronos.

Las embarcaciones que deshabiliten su Tracker sin motivo justificado, serán descalificados (DSQ) por el Comité de Regata sin audiencia. (modifica la regla 63.1 del RRV y A5)

- (d) Las embarcaciones se mantendrán alejadas de las derrotas de los buques dedicados a fines comerciales, procurando en todo momento no violentar la maniobra de estos. En los canales de acceso e interior de puerto, no deberán en ningún caso dar ocasión a que los buques que se encuentren navegando se vean obligados a maniobrarlos.
- (e) Se dará un resguardo de 200 metros a las playas y 50 metros al resto de la costa.
- (f) No sobrepasar el número de personas a bordo fijado en su certificado de seguridad.
- (g) Estar en posesión y llevar a bordo la documentación reglamentaria del buque al día y la titulación adecuada.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Valencia.
- 2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará como mínimo dos horas antes de la señal de atención del día en que entre en vigor, excepto que cualquier modificación en el Programa de Regata se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en las inmediaciones de la explanada del Edificio Social del Real Club Náutico de Valencia.
- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1 El programa de pruebas se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTO
1 DE NOVIEMBRE	DE 09:00 A 19:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE INSTRUCCIONES DE REGATA REVISIÓN DE SEGURIDAD Y PRECINTADO DE MOTORES
	21:00	ACTO INAUGURAL
2 DE NOVIEMBRE	10:00	DESAYUNO Y REUNIÓN DE PATRONES



THE INTREPID RACE

	11:00	REMOLQUE DE EMBARCACIONES
	12:30	SEÑAL DE ATENCIÓN
4 DE NOVIEMBRE	14:00	COMIDA REGATISTAS Y ENTREGA DE TROFEOS

4.2 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.

5 BANDERA DE GRUPO

5.1 La Bandera de Grupo serán las siguientes:

CLASE	BANDERA DE CLASE
A DOS	“W” del CIS
SOLITARIOS	“V” del CIS
TRIPUACIÓN (NO PUNTUABLE)	“E” del CIS

6 ZONA RECORRIDO DE REGATA

6.1 El recorrido de la prueba se desarrolla en aguas del Mediterráneo, entre la Comunidad Valenciana y las Islas Columbretes.

7 RECORRIDO

7.1 El recorrido previsto es el siguiente:

Salida - Baliza de Desmarque – Penyeta del Moro (o Baliza en las inmediaciones del Faro de Cullera) (se indicará en la Reunión de Patronos la posición GPS de la misma) (Br) – Islas Columbretes (Br) — Llegada.

7.2 El **Anexo 1** muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.3 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (Modifica la Regla 62.1 del RRV).

No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.4 Los recorridos se navegarán siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen.

El resto de balizas, faros, torres y marcas laterales no indicadas en el recorrido a realizar, se dejarán por su banda correspondiente respetando todas las demás marcas laterales de navegación con color a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda”

8 BALIZAS

8.1 **Balizas Recorrido:** Las balizas de recorrido serán las de señalización y las balizas de posición descritas en los recorridos a efectuar (Ver Anexos)



THE INTREPID RACE

- 8.2 **Balizas de Salida:** Las balizas de salida serán barco del Comité de Regata con bandera cuadra BLANCA y Baliza hinchable de color BLANCO situada en el extremo de babor de la línea de salida.
- 8.3 **Baliza Desmarque:** La baliza de desmarque será una baliza hinchable de color ROJO situada al viento, a 1 mn de la línea de salida
- 8.3.1 El Rumbo a la baliza de desmarque se indicará mediante tablón ó pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por la que debe tomarse (bandera ROJA /babor; bandera VERDE/estribor) antes de o con la señal de atención.
- 8.3.2 Si no se izase ninguna de estas dos banderas, quiere decir que no habrá baliza de desmarque a efectos de recorrido.
- 8.4 **Balizas Llegada:** Caseta de control situada junto al faro rojo de la bocana del RCNV y baliza hinchable de color ROJO.

9 LA SALIDA

- 9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. El fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta.

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Banderas de Grupos Izadas; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I, U del CIS o Negra izada 1 sonido	4
Un minuto	Banderas P, I, U del CIS o Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Banderas de Grupos arriadas; 1 sonido	0

- 9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité situado a **Estribor de la línea de salida** y **la parte más a barlovento** de una baliza hinchable cónica de color **BLANCO en el extremo de Babor.**
- 9.3 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.
- 9.4 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 9.5 [NP][DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán claramente separados de la zona de salida
- 9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS

- 10.1 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (**VHF 69**) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.



THE INTREPID RACE

- 10.2 Un retraso u omisión en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.
- 10.3 Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV. (Modifica la Regla 62.1 del RRV)

11 LA LLEGADA

- 11.1 La Línea de Llegada estará determinada de entre el mástil situado en la caseta de control situada junto al faro rojo de la bocana del RCNV con bandera azul y baliza hinchable de color ROJO
- 11.2 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 69).

12 SISTEMA DE PENALIZACION

[NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regata dentro del tiempo límite para protestar.

13 [NP][DP] BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.

- 13.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET):** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 13.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):** Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.
- 13.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR).

14 TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 El tiempo límite de las prueba se publicará en el T.O.A.
- 14.2 A la hora indicada, el Comité de Regata arriará la bandera azul, y considerará a los barcos no llegados como DNF (modifica las Reglas 35, A4.1 y A5 del RRV)

15 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.
- 15.2 Se usará la abreviatura DPI para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.
- 15.3 La prueba tendrá coeficiente 1

Sistema de Clasificación

- 15.5 Las clasificaciones se establecerán usando el OSN Tiempo por Distancia Offshore.
- 15.6 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 (a) del RRV)
- 15.7 Se establecerán clasificaciones generales para todos los barcos en cada uno de los Grupos o Clases establecidos.



THE INTREPID RACE

16 PROTESTAS

16.1

Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá informar por radio o de viva voz al Comité de Regatas en la línea de llegada, señalando contra quien tiene la intención de protestar hasta que el Comité de Regatas en la línea de llegada haya reconocido su intención (adicción a lo establecido en la Regla 61.1 del RRV)

16.2 Los formularios de protesta y solicitudes de reparación o reapertura estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes del tiempo límite correspondiente

16.3 Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Regata Altura		Hasta 60 minutos después de su llegada del barco que protesta
30.1, 30.3, 30.4, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/ó solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA

16.4 Idéntico plazo de protestas será de aplicación a las protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico (Medición) o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

16.5 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.

Las audiencias se celebrarán la oficina del Comité de Protestas situada en la Oficina de Regatas. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de las mismas.

16.6 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas, Comité Técnico (Medición) o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).

16.7 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

16.8 [NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos (Modifica la Regla 60.1 del RRV).

17 [NP][DP] REGLAS DE SEGURIDAD

17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto deberán informar inmediatamente a:

Oficial Regata	649.990.717	VHF 69
Coordinador Seguridad	667.519.492	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16



THE INTREPID RACE

17.2 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no salgan o que recalen en otro puerto, o se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible.

Si están en el agua, lo harán por el canal **VHF 69** ó al teléfono indicado en el punto anterior.

17.3 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.4 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 10 a las siguientes horas locales:

08.15hrs. 12.15 hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.

17.5 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigirseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

18.1 Para la Clase A2 y La Clase a Tripulación, la comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata dos horas antes de la salida, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable al Comité de Regatas o al Comité Técnico y en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18.2 La Clase Solitario no podrá sustituir tripulante.

19 [DP] CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

19.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Reglas ORC de Habitabilidad así como de las instrucciones de regata por cualquier barco o equipamiento en cualquier momento.

En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

19.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que pueden ser controlados.

19.2.1 Los Armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

19.2.2 Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

19.2.3 Es obligatorio identificarse con el DNI en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de está IR podrá acarrear una acción del Comité de Técnico ó del Comité de Protestas.

19.2.4 No se admitirán protestas de barco contra barco sobre el Offset de ningún barco participante, si no es a través del Comité Técnico, previa consulta con la entidad gestora de los certificados (RFEV) (Modifica la Regla 60.1 del RRV)

19.3 [NP][DP] NUMEROS DE VELA

19.3.1 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Principal de Regata.

19.3.2 [DP] NUMERO DE VELAS A BORDO

19.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el indicado en su certificado ORC

20 EMBARCACIONES OFICIALES

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante una bandera cuadra de color NARANJA



THE INTREPID RACE

21 [NP][DP] RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

- 21.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regata.
- 21.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22 [DP] COMUNICACIÓN POR RADIO

- 22.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.
- 22.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 69 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.
- 22.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

23 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES.

- 23.1 La lista de los Premios y Trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 23.2 El Comité Organizador efectuará una Entrega de Premios de cada etapa publicando en el TOA el lugar y la hora de dicha Entrega de Premios.

El domingo (día 4 de noviembre), una vez publicadas las clasificaciones definitivas, ofrecerá la Entrega de Premios a los vencedores absolutos del evento.
- 23.3 La no asistencia a recoger un premio en el Acto de Entrega de Premios ocasionará la pérdida del mismo.
- 23.4 Los Actos Sociales previstos durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA). Se celebrará un almuerzo el día 4 de noviembre antes de la Entrega de Premios

24 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



THE INTREPID RACE

ANEXO 1



THE INTREPID RACE

ANEXO 1 RECORRIDOS

A2.1 RECORRIDOS

El recorrido previsto es el siguiente:

Salida - Baliza de Desmarque – Penyeta del Moro (o Baliza en las inmediaciones del Faro de Cullera) (se indicará en la Reunión de Patronos la posición GPS de la misma) (Br) – Islas Columbretes (Br) — Llegada

A2.2 BALIZAS DE SALIDA

Las balizas de salida serán barco del Comité de Regata con bandera cuadra BLANCA y Baliza hinchable de color BLANCO situada a babor de la embarcación del Comité.

A2.3 BALIZA DE DESMARQUE

La baliza de desmarque será una baliza hinchable de color ROJO situada al viento, a 1 mn de la línea de salida

- A2.3.1 El Rumbo a la se indicará mediante tablón ó pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por la que debe tomarse (bandera ROJA /babor; bandera VERDE/estribor) antes o con la señal de atención.
- A2.3.2 Si no se izase ninguna de estas dos banderas, quiere decir que no habrá baliza de desmarque a efectos de recorrido.

A2.4 BALIZA DE LLEGADA

Caseta de control situada junto al faro rojo de la bocana del RCNV y baliza hinchable de color ROJO.

A2.5 El hecho de que las balizas de salida, de llegada, recorrido ó desmarque, no estén situadas exactamente en el lugar indicado, o tengan mayor o menor distancia de la especificada anteriormente, no podrá ser objeto de protesta o solicitud de reparación.

A2.6 TIEMPO LÍMITE.

El tiempo límite para la prueba se publicará en el T.O.A. antes de la reunión de patronos del viernes 2 de noviembre.

